



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 29 DE MAYO DE 2025

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 11h15 del día jueves 29 de mayo de 2025, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, la misma que por delegación del PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad, preside el Señor Subdecano PhD. Geovanny Carrera. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Decano encargado de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes; Srta. Pamela Velozo, representante estudiantil y Sra. Andrea García representante por los empleados y trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 09 de la Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2025 y Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria de 26 de mayo de 2025.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del Acta No. 09 de la Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2025 y Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria de 26 de mayo de 2025.

El Señor Decano encargado pone a consideración las Actas No. 09 de la Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2025 y Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria de 26 de mayo de 2025, las mismas que son aprobadas sin observaciones.

2. Lectura de comunicaciones

- 2.1.** Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCP-DEC-2025-0201-M de 13 de mayo de 2025, suscrito por el MSc. Galo Pazmiño, Analista de Tecnologías de la Información, quien menciona atendiendo el pedido verbal sobre el número de líneas telefónicas que serían necesarias para la reposición de la central telefónica de la institución, expresa la necesidad de que se suspenda las líneas vigentes (10), que son líneas análogas, cuya tecnología está siendo reemplazada; y, se contrate al menos cuatro líneas telefónicas digitales (líneas GPON (Fibra Óptica)) que ofrecen una mejor calidad de audio en la comunicación y se elimina



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 29 DE MAYO DE 2025

el riesgo que a través de estas se produzca un daño en la central telefónica que se va a adquirir, como ya sucedió en el siniestro que afectó a la central telefónica que la facultad, por lo que considero, con cuatro líneas es suficiente para la gestión de llamadas externas, ya que, para la comunicación interna vía telefónica, se lo realizará a través de extensiones, además detalla la documentación y trámite que se debe realizar en la CNT.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que quien funge la calidad de administrador del contrato, realice el trámite en la CNT de suspensión de las 10 líneas telefónicas vigentes y la contratación de 4 líneas digitales GPON (Fibra Óptica).

2.2. Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCP-CPO-2025-0151-M de 26 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, quien solicita se autorice el trámite para la aprobación del presupuesto de la Maestría en Psicología con Mención en Jurídica y Forense en las instancias pertinentes de la Universidad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el presupuesto de la Maestría en Psicología con Mención en Jurídica y Forense presentado por Director de Posgrado, y remitir al Vicerrectorado Administrativo y de Posgrado para la respectiva aprobación.

2.3. Se conoce el oficio No. 006-CC-2025 de 27 de mayo de 2025, suscrito por la Comisión de Consulta Interna de la Facultad de Ciencias Psicológicas, quienes presentan el informe relacionado con este proceso, en el cual han receptado cuatro carpetas de docentes postulantes para la terna de Decanos que calificaron con el cumplimiento de requisitos, mismos que son: PhD. Cecilia Marcillo, PhD. Marcelo León, PhD. Geovanny Carrera y PhD. Luis Landeta, sin embargo, dos (2) de los cuatro (4) postulantes a la Terna para Decanos renunciaron, por lo que, no fue posible continuar con el proceso de consulta convocado. Los nombres de los docentes calificados que, en cumplimiento de la DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA del Reglamento se trasladará al Señor Rector son los siguientes: PhD. Cecilia Marcillo y PhD. Luis Landeta.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del oficio No. 006-CC-2025, suscrito por la Comisión Interna de Consulta de la Facultad, del cual se desprende los nombres de la PhD. Cecilia Marcillo y PhD. Luis Landeta, docentes postulantes calificados a trasladar al señor Rector, conforme la DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA del Reglamento de este proceso.

2.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2025-0408-O de 28 de mayo de 2025, suscrito por el MSc. Duncan Estévez, quien informa que, en atención a la RESOLUCIÓN No. RCD-FCPs-SE-073-2025 de Consejo Directivo de la Facultad, de fecha 26 de mayo de 2025, sobre la impugnación presentada por el Msc. Diego Quezada Cevallos, con oficio No. UCE-FCP-CLP-2025-0383-O, quien ha indicado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 29 DE MAYO DE 2025

que, no se realizó la evaluación del componente par académico y agrega documentación de respaldo. Al respecto, informa que procedió a la evaluación de Par Docente en los tiempos establecidos, de acuerdo a la matriz (anexo) enviada desde la Dirección de Carrera de la Lic. en Psicología Clínica, en correo institucional de fecha 7 de mayo del 2025 (anexo). Además, indica que evaluó e informó a todos los docentes asignados en la matriz descrita, en la que constaba el Msc. Diego Quezada, quien alcanzó el puntaje máximo. Por ello, manifiesta desconocer lo sucedido en la Lic. en Psicología, respecto a la evaluación de Par Docente del Msc. Diego Quezada.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Directora de Carrera de la Licenciatura en Psicología, convoque a reunión con todos los involucrados para verificar si la evaluación fue realizada por el MSc. Duncan Estévez, quienes deberán remitir un informe a la brevedad posible.

- 2.5. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-CLP-2025-0203-O de 28 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Arturo Flores, quien informa que, en atención a lo señalado por el Consejo Directivo de la Facultad, en sesión extraordinaria efectuada el día 26 de mayo de 2025, donde se resuelve: "1) Aprobar la impugnación presentada por la MSc. Denice Muñoz Ramos; y, 2) Oficiar al Doctor Luis Arturo Flores Sagboy, a fin de que indique el motivo por el cual no realizó la correspondiente evaluación y presente en físico la misma, para el efecto se remite el instrumento aplicable al proceso". Además, informa que debido a un olvido involuntario no le fue posible realizar la evaluación a su par académico, por lo que solicita se realicen las gestiones pertinentes a fin de poder realizar dicha evaluación. Adicional ingresa a esta sesión la evaluación física del par académico, Dr. Arturo Flores, sin embargo, conforme el cronograma de este proceso, el docente debe dar contestación a la resolución de Consejo Directivo, indicando que ha realizado la evaluación a la MSc. Denice Muñoz Ramos, informe que debe ser dirigido al señor Presidente del Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Avocar conocimiento del informe del Dr. Arturo Flores, quien ha manifestado que, debido a un olvido involuntario, no fue posible realizar la evaluación a su par académico; y, 2) Disponer que el Docente, Dr. Arturo Flores presente una respuesta oficial al Consejo Directivo, por QUIPUX, respecto a la evaluación realizada a la docente MSc. Denice Muñoz Ramos.

- 2.6. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-CLP-2025-0204-O de 28 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Arturo Flores, quien informa que, en atención al Oficio Nro. UCE -FCP-SA-2025-0210-O, donde se menciona que el Consejo Directivo de la FCP-UCE, en sesión extraordinaria del 26 de mayo de 2025, ha resuelto: "1) Aprobar la impugnación presentada por el MSc. Álvaro Raza Caicedo; y, 2) oficiar al Doctor Luis Arturo Flores Sagboy, a fin de que indique el motivo por el cual no realizó la correspondiente evaluación y presente en físico la misma, para el efecto se remite el instrumento aplicable al proceso". Además, manifiesta que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 29 DE MAYO DE 2025

debido a un olvido involuntario no me fue posible realizar la evaluación a su par académico, por tal razón solicita realizar las gestiones correspondientes a fin de poder realizar dicha evaluación. Adicional ingresa a esta sesión la evaluación física del par académico, Dr. Arturo Flores, sin embargo, conforme el cronograma de este proceso, el docente debe dar contestación la resolución de Consejo Directivo, indicando que ha realizado la evaluación al MSc. Álvaro Raza, informe que debe ser dirigido al señor Presidente del Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Avocar conocimiento del informe del Dr. Arturo Flores, quien ha manifestado que debido a un olvido involuntario no fue posible realizar la evaluación a su par académico; y, 2) Disponer que el Docente, Dr. Arturo Flores presente una respuesta oficial al Consejo Directivo, por QUIPUX, respecto a la evaluación realizada al docente MSc. Álvaro Raza.

3. Varios

- 3.1. La MSc. Myriam Ángel, Directora de la Licenciatura en Psicología Educativa, toma la palabra y menciona que, ha realizado la consulta a la Dirección de Tecnologías de la Información de cómo pueden hacer para cargar información en el One Drive respecto Aseguramiento de la Calidad, recibiendo como respuesta que les tomará como seis meses para actualizar la licencia en cuanto al problema que existe para cargar información en la nube, además, informa que están trabajando con la nube de CEDIA, en la que existe una carpeta universal de todas las carreras de la Universidad, a la cual tiene acceso la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y pueden ingresar y realizar un check list de la información que a diario ingresa cada carrera. La Facultad de Ciencias Psicológicas ha recibido un llamado de atención ya que han verificado que no se está cargando información, a lo que menciona que ya se ha conformado comisiones para realizar el levantamiento de información y proceder a cargar.
- 3.2. La MSc. Myriam Ángel, por otra parte, menciona que se sigue suscitando el tema de las grabaciones sin autorización, ya que, nuevamente un estudiante le ha estado grabando lo que ella les iba a explicar, respecto a la solución de la utilización de la Cámara de Gesell, a lo cual informa que para la próxima vez ella va tomar acciones legales.
- 3.3. La MSc. Denice Muñoz, Representante docente, toma la palabra e informa de la consulta que le ha realizado el MSc. Duncan Estévez, sobre el pedido de actualización del Convenio de Mejía. Al respecto el señor Subdecano menciona que se va realizar el trámite pertinente para la actualización del mismo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12h53.


Ph.D. Geovanny Carrera
Presidente (E) del Consejo Directivo


Dra. Marcia Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)